

HISPANO DE MÁRMOLES, S. A. L.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Hispano de Mármoles, Sociedad Anónima Limitada», con domicilio social en Novelda (Alicante), calle Ledua s/n N.I.F. A-03158680, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, ha acordado por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el mismo domicilio social de la entidad, calle Ledua, s/n, en Novelda, el día 28 de octubre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o bien en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.
 Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
 Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para la formalización, y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe del asunto, a tratar en el orden del día.

Novelda, 18 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Botella Mira.—54.467.

**HOTEL ALMERÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****SERVICIOS HOTELEROS
GRAN HOTEL ALMERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 20 de agosto de 2006, las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, de «Hotel Almería, Sociedad Anónima» y de «Servicios Hoteleros Gran Hotel Almería, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Hotel Almería, Sociedad Anónima», adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida, «Servicios Hoteleros Gran Hotel Almería, Sociedad Limitada Unipersonal», que, de este modo queda disuelta sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas generales extraordinarias y universales, aprobaron, asimismo, como Balances, a efectos de la fusión, los cerrados al 28 de febrero de 2006.

De igual modo, dichas Juntas general extraordinarias y universales aprobaron el correspondiente proyecto de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Hotel Almería, Sociedad Anónima», titular de la totalidad de las participaciones sociales que integran el capital social de «Servicios Hoteleros Gran Hotel Almería, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbida, no procede ampliar el capital de la sociedad absorbente.

Por idéntica razón, no han resultados necesarios los informes de los Administradores, ni de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del texto refundido de la mencionada Ley.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, a efectos contables a partir del 1 de marzo de 2006.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado texto refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho texto refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, a 30 de agosto de 2006.—El legal representante del Administrador único de Hotel Almería, Sociedad Anónima, Rafael Juan García Morales, El legal representante del Administrador único de Servicios Hoteleros Gran Hotel Almería, Sociedad Limitada Unipersonal, José Morales Muñoz.—53.982. y 3.ª 25-9-2006

I.E.G., S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Ordinaria, de fecha 29 de junio de 2006, se acordó la reducción de capital de 153.778,50 euros por amortización de 68.346 acciones propias, constituyéndose una reserva de acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El acuerdo se ejecutará en el plazo de seis meses.

Vitoria, 6 de septiembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Jorge Emparanza Knörr.—54.054.

INMOBILIARIA CRANS, S. A.*Reducción de Capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 1 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 113.228,40 euros, es decir, hasta la cifra de 6.971,60 euros, con la finalidad de amortizar 3.768 acciones, de valor nominal 30,05 euros cada una de ellas, que existen en autocartera.

De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 12 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Nassia Karoutchy.—54.439.

INSOGAS HISPANIA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en los locales de la calle Tarragona, 149-157, salas A y B, el día 28 de octubre de 2006, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sendros Casanovas.—54.437.

INSTITUTO SANITARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS (I.S.S.A.)*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, carrer Nou, número 46-48, Mataró, el día 23 del próximo mes de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 del propio mes de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 29 del pasado mes de junio, sometiendo de nuevo a la aprobación de la Junta la gestión social durante el ejercicio 2005 y las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Desde la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social las referidas cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005 y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Mataró, 3 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bartrina Margarit.—54.121.

INVERDOCUN ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 26 de octubre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso el siguiente día 27 de octubre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Rosa Puig Aleu.—54.996.

INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.201.

INVERSIÓN MOBILIARIA SIETE F, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.197.

INVESNET 99, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administra-

ción relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.199.

IRENE ALONSO E HIJOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

ESTACIÓN DE SERVICIO MAÑUFE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el accionista único de Irene Alonso e Hijos, S.L.U., el 30 de junio de 2006, tomó la decisión de realizar, la escisión parcial de Irene Alonso e Hijos, S.L.U. mediante la segregación de la parte de su patrimonio que constituye la rama de actividad Estación de Servicio de la carretera de Bayona en la parroquia de Mañufe n.º 10.896 con todos sus bienes y derechos que la componen a la sociedad de nueva creación Estación de Servicio Mañufe, Sociedad Limitada, sin disolución y sin liquidación de la sociedad que se escinde, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Estación de Servicio Mañufe, Sociedad Limitada, adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad escindida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gondomar, 12 de agosto de 2006.—Irene Alonso Roade, Administradora Única de Irene Alonso e Hijos, S.L.U.—54.115.

IRUZAMA, S. A. (Sociedad absorbente)

PRODUCTOS INMOBILIARIOS REUNIDOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Sociedades Iruzama, Sociedad Anónima y Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal, el día 3 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción, entre Iruzama, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente y Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, íntegramente participada por aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, mediante el traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 3 de mayo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de junio de 2006, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida, se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2006, no procediendo por Iruzama, Sociedad Anónima, al ser titular de la totalidad de las acciones de Productos Inmobiliarios Reunidos, Sociedad Anónima, ni aumento de capital social ni canje de acciones, ni derechos especiales a

los Administradores ni a los expertos independientes, igualmente, se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión a 31 de diciembre y 30 de noviembre de 2005, respectivamente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores sociales intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—El Administrador Único de las Sociedades Fusionadas, María Yolanda González Gayubas.—54.255. 1.ª 25-9-2006

ISIDORO VARELA VARELA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 390/06 derivada de autos 104/06 seguidos a instancia de don Cándido Fernández Pereira González, contra Isidoro Varela Varela por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 507,87 €, en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de septiembre de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—54.061.

ISIDORO VARELA VARELA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/06 derivada de autos 389/06, seguidos a instancia de don Jorge Cid Fernández, contra don Isidoro Varela Varela, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 250 €, en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de septiembre de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—54.062.

J.D.J. SERVICIOS, S. A.

El órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2006, en primera convocatoria, a las nueve treinta horas, en la sede social sita en la calle Tablada, número 5, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como, en su caso, aplicación de su resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, corres-